

**BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGISTRÁ EL PROCESO SELECTIVO CREACIÓN DE BOLSA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CON GRUPO 2B EN AIGÜES DE L'HORTA**

**PRIMERA. Ámbito de aplicación.**

Realización del proceso selectivo para proveer Bolsa de empleo de PERSONAL ADMINISTRATIVO con caracter temporal en la EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A. correspondiente al **Grupo Profesional 2B**, del “*Convenio colectivo del grupo de empresas Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A., Aigües de Cullera, S.A., Aigües Municipals de Paterna, S.A., y Aigües de L'Horta, S.A.*”

**SEGUNDA. Características de la plaza.**

*GP 2B: “Tareas que consisten en operaciones realizadas siguiendo instrucciones específicas, con alto grado de supervisión, que normalmente exigen conocimientos profesionales y aptitudes prácticas y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa o sistemática”*

Lugar de trabajo: centros de trabajo de la empresa Aigües de L'Horta Aldaia, Alfara del Patriarca, Beniparrell, Picanya, Torrent y Xirivella), reservándose el derecho, desde la Empresa, a poder solicitar al trabajador o trabajadora que se desplace a cualquiera de las explotaciones que componen la misma.

La persona que opte a esta plaza desempeñará principalmente las siguientes **funciones**:

- Atención presencial en oficina y mediante canales no presenciales.
- Contratación: cambios de nombres, Altas/bajas, subrogaciones.
- Solicitud de acometidas.
- Presupuestos de acometidas de agua- alcantarillado y de roturas provocadas.
- Ordenes de trabajo para subcontratas.
- Control de horas, órdenes de partes de trabajo, almacén, producción, etc.
- Atención de siniestros y reclamaciones. - Gestión documental y actualización de datos de clientes.
- Registro de reclamaciones en oficina clientes.
- Gestión del cobro: domiciliaciones bancarias y cobros por tarjeta bancaria en oficina.
- Gestión de compromisos de pago.
- Soporte a la Dirección.
- Otras gestiones administrativas.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo (L.O. 3/2007, de 22 de marzo).

**TERCERA. Requisitos de las personas aspirantes.**

Podrán participar en el proceso de selección quienes cumplan los siguientes **requisitos**:

- Ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con residencia legal en España y permiso de trabajo en vigor.
- Ciclo formativo de Grado Medio o FP I de la familia profesional de Administración y Gestión, Comercio, Marketing y Secretariado o CFGS Gestión integral del agua y/o Bachiller.
- Carnet de conducir B1 .

Se desestimarán las candidaturas que no cumplan dichos requisitos simultáneamente.

**CUARTA. Proceso selectivo.**

El procedimiento de selección de quienes aspiren al puesto será el de evaluación de méritos:

- Evaluación Currículum Vitae: Conocimientos y Formación. (Máximo 10 puntos).
- Entrevista personal (10 puntos)

**Evaluación Currículum Vitae: Conocimientos y Formación. (Máximo 10 puntos)**

Serán méritos puntuables:

**a) Formación reglada y formación complementaria (10 puntos máximo):**

a.1) Se valorará la **formación reglada** de acuerdo con lo siguiente (6 puntos máximo):

Por cada título de Formación Profesional de Grado Superior o FP II, de la familia profesional Administración y Gestión, Comercio y Marketing y Secretariado (siempre que sea diferente al título presentado como requisito al acceso del proceso) (máximo 6 puntos)

Por cada título de Formación Profesional de Grado Medio o FP I, de la familia profesional Administración y Gestión, Comercio y Marketing y Secretariado (siempre que sea diferente al título presentado como requisito al acceso del proceso) (máximo 3 puntos)

**a.2) Otros requisitos valorables (2 puntos máximo):**

Los cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con las funciones del puesto de trabajo convocado y/o con el manejo de ofimática, LOPD.

- De 10 a 49 horas: 0,1 puntos.
- De 50 a 100 horas: 0,2 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,3 puntos.
- De 201 a 250 horas: 0,4 puntos.
- Más de 250 horas: 0,5 puntos.

Todas las titulaciones deberán ser acreditadas mediante la presentación de diplomas, certificados o similar. Los cursos en los que no se acredite el número de horas en certificado de aprovechamiento, no serán valorados.

b) Conocimientos y Formación complementaria (máximo de 2 puntos):

b.1) Conocimiento de Idioma Valenciano (diploma certificado o equivalente) por cada título habilitante y el de mayor rango: (máximo 1,5 puntos):

B2: 0,50 puntos

C1: 1,25 puntos

C2: 1,50 puntos

b.2) Conocimiento de Idioma Inglés (diploma certificado o equivalente) por cada título habilitante y el de mayor rango: (máximo 0,5 puntos)

B2: 0,10 puntos

C1: 0,25 puntos

C2: 0,50 puntos

Una vez finalizada la evaluación de la documentación se procederá a la publicación en la página web de la empresa, del listado provisional de candidaturas admitidas en el proceso junto a las puntuaciones, y se abrirá periodo de alegaciones/subsanación de dos días. Finalizado dicho periodo, no se admitirá revisión alguna sobre la puntuación obtenida.

Las 15 candidaturas cuya puntuación sean más altas pasarán a la entrevista personal.

La empresa podrá alterar el número de participantes para la FASE DE ENTREVISTA, en función de las siguientes circunstancias:

En caso de empate entre las puntuaciones en el quinceavo puesto más altas, el número de entrevistados no podrá ser superior a veinte (20) primando la puntuación más altas baremadas de las candidaturas en los puntos siguientes por orden de prioridad:

1º- a1

2º- b1

3º- a2

4º- b2

En caso de aplicar los criterios de desempate y hubiesen más de 20 candidaturas con las misma puntuación, entrarán todas ellas.

#### **4.2. Entrevista personal**

Consistirá en la evaluación de las competencias de las personas aspirantes, mediante una breve entrevista de aproximadamente 15 minutos, que se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos.

#### **QUINTA. Calificación definitiva del proceso selectivo.**

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el proceso de selección .

En caso de empate en la puntuación entre alguna de las candidaturas, se tendrá en cuenta para el desempate lo siguiente:

Siguiendo el criterio establecido por la empresa en su Plan de Igualdad de oportunidades, en caso de que dos o más candidatos/as obtuvieran la misma puntuación, se procederá de la siguiente manera: Si el empate se produjera entre dos personas de distinto género: se dará preferencia al género subrepresentado en el puesto objeto de la convocatoria.

En el caso de persistir el empate se tendrá en cuenta la mayor puntuación en la Fase de Entrevista personal del proceso selectivo.

#### **SEXTA. Recepción de autocandidaturas (Formato CV y documentación soporte)**

Para participar en la presente convocatoria, será imprescindible enviar la siguiente documentación escaneada y en formato PDF **en la web de Aigües de L'Horta en la pestaña de Conócenos/EMPLEO** para el proceso: **“Selección BOLSA PERSONAL ADMINISTRATIVO AIGÜES DE L'HORTA”**

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Curriculum Vitae, DNI, y carnet de conducir</li><li>- Anexo I cumplimentado (auto baremación) y anexo II</li><li>- Formación reglada (mediante presentación del título)</li><li>- Cursos de formación externa complementaria (mediante presentación de diplomas con número de horas)</li></ul> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**El plazo para presentar dicha documentación será desde hoy 24 de Mayo al 28 mayo ambos inclusive.** La documentación que no sea aportada dentro de los plazos indicados, correspondientes a la primera fase (envío de auto candidaturas y/o periodo de alegaciones), **en ningún caso, será admitida dentro del proceso.**

#### **SÉPTIMA. Comité Evaluador del proceso**

El comité evaluador estará compuesto de la siguiente manera:

- **Presidencia del Comité Evaluador:** Gerencia de la Empresa
- **Área de Clientes**
- **Equipo de RRHH**

***Durante todo el desarrollo del proceso, la parte social será partícipe y velará por la neutralidad y objetividad del proceso.***

El **periodo de vigencia de la bolsa** será de 12 meses o hasta la creación de un nuevo proceso para el mismo puesto.

#### **Cláusula: tratamiento de los datos de carácter personal de los candidatos.**

La concurrencia a la presente convocatoria de empleo publicada por EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A. implica el tratamiento de datos personales de los candidato(a)s para llevar a cabo el proceso de selección y, en su caso, posterior contratación. Los interesados pueden ejercer sus derechos de protección de datos enviando un email a [protecciondedatos@hidraqua.es](mailto:protecciondedatos@hidraqua.es). En el [Anexo](#) de las presentes Bases se recoge toda la información relativa al tratamiento de sus datos personales.

**Anexo: Información relativa al tratamiento de datos personales.**

Esta información tiene por objeto dar a conocer a las personas que se inscriben en un proceso de selección publicado por EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A. (en lo sucesivo, "**candidato(a)s**") la información relativa al tratamiento de sus datos personales, los derechos que tienen y cómo pueden ejercerlos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos personales, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

### 1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales?

El Responsable del Tratamiento es EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A. (en adelante AIGÜES DE L'HORTA), con CIF A-96523329, y domicilio social en Torrent (Valencia), ), 1ª Planta del Edificio Antiguo Mercado, situado en la Plaza de Colón, nº13, C.P. 46.900

### 2. ¿Con qué finalidad se tratarán los datos recogidos?

Los datos aportados inicialmente por el candidato(a) así como los que posteriormente se generen por su participación en el proceso de selección, serán tratados con la finalidad de desarrollar el proceso de selección, contactarlo y enviarle comunicaciones relacionadas con el proceso, dar publicidad al proceso por obligación de transparencia en la contratación, y en su caso, formalizar la contratación.

En caso de que el candidato(a) consienta entrar en la bolsa de empleo de EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A. sus datos se utilizarán para otros procesos de selección y para contactarle mientras forme parte de dicha bolsa.

### 3. ¿Qué categorías de datos personales de se tratan?

Los datos personales que se recogen inicialmente son los que el candidato(a) facilita al completar el formulario de suscripción al proceso de selección. A estos datos se sumarán los que se vayan generando en las entrevistas y pruebas que en su caso se lleven a cabo durante el proceso de selección. Entre otros se tratarán:

Categorías de datos	Datos
<b>Datos identificativos y de contacto</b>	<b>Identificativos:</b> nombre y apellidos. NIE o TIE. <b>De contacto:</b> dirección de correo electrónico, dirección postal, número de teléfono.
<b>Datos de empleo y formación</b>	<b>Datos relativos al empleo anterior:</b> fecha de inicio - fecha de finalización del empleo anterior, puesto ocupado, detalle de funciones en la empresa. <b>Datos relativos a los cursos de capacitación realizados a la fecha de la solicitud:</b> organización, nombre del diploma, nivel de calificación. Información de vida laboral: Informe de Vida Laboral, Certificado empresarial o Contrato laboral.
<b>Datos de capacitación</b>	<b>Títulos oficiales y Datos de calificación</b> de pruebas desarrolladas durante el proceso de selección: Calificación de conocimientos, capacidades y habilidades profesionales de los candidato(a)s obtenidos en las pruebas de evaluación realizadas durante el proceso de selección.
<b>Datos de salud</b>	En su caso, estar en posesión del Certificado de Discapacidad datos relativos a diversidad funcional. (esta información no es obligatoria). Resultados de tests psicotécnicos o pruebas psicológicas.

El candidato(a) se compromete a proporcionar información cierta en relación con sus datos personales y a mantener los mismos actualizados durante todo el tiempo que los mismos se mantengan en la Base de datos de HIDRAQUA.

#### **4. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

El tratamiento de los datos personales se basa en los siguientes fundamentos jurídicos:

- El tratamiento es necesario para la aplicación a petición del candidato(a) de medidas precontractuales y contractuales.
- La publicación de datos en la página web de los listados de admitidos a pruebas, de resultados de pruebas y de aptos finales, es necesaria para dar cumplimiento al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- En el caso de que se exija aportar algún dato de salud por las tareas asociadas al puesto de trabajo, la base legitimadora es el consentimiento del candidato(a) a participar en el proceso de selección. El tratamiento de los datos de pruebas psicotécnicas o psicológicas es necesario para realizar la evaluación de la aptitud al puesto de trabajo
- La utilización de datos para el contacto por medios electrónicos se basa en el interés legítimo del Responsable. El candidato(a) podrá oponerse en cualquier momento a este tratamiento contactando con el Responsable.
- En caso de que se consulten las redes sociales del candidato(a) el tratamiento se realiza en base al interés legítimo del Responsable.
- El acceso del candidato(a) a la bolsa de empleo se realizará en base su consentimiento / en base al interés legítimo de EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A.. El candidato(a) podrá oponerse en cualquier momento a este tratamiento contactando con el Responsable.

#### **5. ¿Durante cuánto tiempo se conservan los datos?**

Los datos serán conservados durante todo el proceso de selección y en su caso para formalizar la contratación.

Si el candidato(a) pasa a la bolsa de empleo, sus datos se tratarán durante el tiempo que se mantengan en la misma.

El candidato(a) podrá solicitar en cualquier momento que se dejen de tratar sus datos personales lo que podría significar, en su caso, la finalización de su participación en algún proceso de selección al ser imposible seguir llevándolo a cabo.

Transcurridos los plazos citados, los datos se conservarán debidamente bloqueados por un periodo adicional de tres (3) años para atender posibles responsabilidades legales. Transcurrido este plazo todos los datos personales del candidato(a) serán eliminados de forma definitiva.

#### **6. ¿Qué medidas de seguridad se han implantado para proteger sus datos personales?**

Los datos serán tratados de manera confidencial. Se han implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los mismos y evitar su destrucción, pérdida, acceso o alteración ilícitos. A la hora de determinar estas medidas se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, el estado de la técnica y los riesgos existentes.

### **7. ¿Quién puede acceder y a quién se comunican sus datos personales?**

Los datos serán tratados por las personas del Departamento de Recursos Humanos de EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A así como en su caso las personas de departamentos interesados en el proceso de selección.

EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A cuenta con proveedores que le asisten en la ejecución de distintas tareas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales. Estos prestadores tendrán la condición de Encargados del tratamiento y únicamente tratarán los datos personales conforme a las instrucciones de EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A. Estos Encargados en ningún caso utilizarán sus datos personales para fines propios o diferentes a los detallados anteriormente.

Algunos de nuestros proveedores están ubicados en países situados fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) o, estando ubicadas en el EEE, comparten la información con otras entidades ubicadas fuera de dicho territorio. En todo caso, EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A garantiza que:

- Las transferencias se realizan a países respecto de los que la Comisión Europea ha declarado que proporcionan un nivel de protección equiparable al europeo.
- En ausencia de dicha declaración de adecuación se han firmado las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión. Puede consultar esta información en la página de la AEPD: <https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/cumple-tus-deberes/medidas-de-cumplimiento/transferencias-internacionales>

De conformidad con la ley, EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A podría venir obligada a comunicar ciertos datos personales a representantes sindicales, así como a las Autoridades administrativas, Fuerzas y cuerpos de seguridad o la Administración de Justicia, entre otros. Asimismo, puede tratar y revelar ciertos datos personales de conformidad con la legislación aplicable para defender sus intereses legítimos, en particular en el contexto de los procedimientos judiciales.

### **8. ¿Cuáles son sus derechos en materia de protección de datos y cómo puede ejercerlos?**

La Ley le reconoce los siguientes derechos en materia de protección de datos:

<b>Derecho</b>	<b>Contenido</b>
<b>Derecho Acceso</b>	Podrá consultar sus datos personales incluidos en las bases de datos .
<b>Derecho Rectificación</b>	Podrá modificar sus datos personales cuando sean inexactos o incompletos.
<b>Derecho Supresión</b>	Podrá solicitar que eliminemos sus datos personales.
<b>Oposición</b>	Podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales para las finalidades basadas en el interés público o en el interés legítimo.

<b>Derecho de limitación del tratamiento</b>	Podrá solicitar la limitación al tratamiento de sus datos en determinados supuestos.
<b>Derecho Portabilidad</b>	Podrá recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos haya facilitado, así como a transmitirlos a otro Responsable del Tratamiento.
<b>Derecho a reclamar ante la autoridad de control de protección de datos</b>	Si considera que sus derechos no se han atendido correctamente tiene derecho a presentar una denuncia a la <i>AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS</i>

Para ejercitar tales derechos puede contactar con

El solicitante deberá estar suficientemente identificado en la solicitud. Cuando el Responsable tenga dudas razonables sobre la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que facilite la información adicional para confirmar su identidad. En caso de que se actúe a través de representante deberá aportarse, además, DNI y documento acreditativo de la representación del representante. El ejercicio de estos derechos es gratuito, si bien podrá cobrarse un canon cuando las solicitudes sean infundadas, excesivas o repetitivas.

#### **9. Delegado de Protección de datos.**

Si tiene cualquier duda sobre el tratamiento de su información personal, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos por alguno de los medios siguientes:

- Correo electrónico: [protecciondedatos@hidraqua.es](mailto:protecciondedatos@hidraqua.es)
- Correo postal: Torrent (Valencia), ), 1ª Planta del Edificio Antiguo Mercado, situado en la Plaza de Colón, nº13, C.P. 46.900

**Anexo I: Autobaremación**

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS	NOMBRE
DNI	Email:
Carnet de conducir Si NO	
Titulación de acceso:	

TITULACIÓN ACADÉMICA FORMACIÓN REGLADA ADICIONAL (6 puntos máximo):	
Denominar la titulación o titulaciones donde aplique	PUNTUACIÓN
▪	
▪	
▪	

OTROS REQUISITOS VALORABLES	
<p><b>BAREMO SEGÚN LAS HORAS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN A VALORAR:</b>  <u>(2 puntos máximo)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De 10 a 49 horas: 0,1 puntos.</li> <li>- De 50 a 100 horas: 0,2 puntos.</li> <li>- De 101 a 200 horas: 0,3 puntos.</li> <li>- De 201 a 250 horas: 0,4 puntos.</li> <li>- Más de 250 horas: 0,5 puntos.</li> </ul>	PUNTUACIÓN
<p><b>IDIOMA: (2 puntos máximo)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Valenciano</b>            B2: 0,50 puntos            C1: 1,25 puntos            C2: 1,50 puntos</li> <li>- <b>Inglés</b>            B2: 0,10 puntos            C1: 0,25 puntos            C2: 0,50 puntos</li> </ul>	PUNTUACIÓN
<b>TOTAL</b>	

**Anexo II**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, como candidato/a en el proceso de selección para \_\_\_\_\_ realizado por la empresa EM AIGÜES DE L'HORTA, S.A.

**Formula la siguiente declaración responsable:**

Que manifiesta que actualmente no está en ninguna situación que pudiera suponer un conflicto de interés, ni en el ámbito público ni en el ámbito privado, con ninguna de las actividades que desarrolla EM AIGÜES DE L'HORTA, S.A.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.:

(nombre y apellidos)

(nº DNI o NIE)